



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

035/90

SALTA, 11 de Abril de 1.990  
Expediente Nº 12.050/89

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Catalina Virginia Farfan, L.U.Nº 9.217, alumna de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, en el // sentido que se apruebe el tema: "Variaciones en la Velocidad de Administración de Soluciones Parenterales"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Barbara H. de Salim, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesora del Trabajo;

Que el Area Académica de esta Facultad informa que la recurrente/ cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nº 198/84 y su modificatoria Nº 076/85;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis, a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 5º de la / Resolución Interna Nº 198/84 y su modificatoria Nº 076/85;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Tema: "Variaciones en la Velocidad de Administración de Soluciones Parenterales", como Trabajo de Tesis de la señorita //// Catalina Virginia FARPAN, L.U.Nº 9.217 de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes Docentes:

- Lic. Barbara HENNESSY DE SALIM - Asesor
- Lic. Raquel WACSMAN DE ECHENTIQUE - Revisor

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, miembros/ del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

ma j  
ATA  
1990

MARCELO PEYREI  
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO  
DECANO